

y cinco de los dho. con notoria que dello
para para su inteligencia a los Cavalleros y
fieltes executores, y la de que esta señalada por
Alhondiga y otro publico para la venta al co-
mun de tortugas y axinas que antes vendian
los molineros, axineros y tratantes de
ambas especies la Paruela, puertas y los
trastos de la casa de dho. Almasi, con la
forma y raso de las circunstancias que
contiene el edicto adjunto, que ymprime
y entendido todo por esta cur. Acuerda
quesa con su inteligencia, y que por la
valle de Comin. que se contiene se reciba
dando la gracia a dho. ^{res de su Junta}
de Priso por quanto se ynterera en ali-

Contra de rep
limonaz

bio de este publico
Entio el W. D. Martin de Escano R. S.
vive en este Ayuntamiento. en memoria de
D. Juan Angel, y D. Constantino, taxador de
nacion, en que expresan haverse hecho Chris-
tianos Catholicos Apostolicos Romanos
y que por su pobreza, tan pidiendo limosna
para ayuda de su mantenimiento y el de su
dilatada familia, entendido por esta cur.
Acuerda, se repache papel a favor
de la curia y contra su May. de dho.
por para que de suproveido le d
entrepuer de mill mrs de vellon

